



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1209-D-FLCH-17**

Lima, 24 de noviembre de 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 10043-FLCH-2017, mediante el cual, El Director (e) del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del informe económico de la actividad señalada en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 1104-D-FLCH-2017, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del I Congreso Internacional del Arte Peruano;

Que, mediante Oficios N.º 232-DA-OE-FLCH-17, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del I CONGRESO INTERNACIONAL DEL ARTE PERUANO desarrollado por el DEPARTAMENTO DE ARTE de la Facultad Letras y Ciencias Humanas durante, los días 25, 26 y 27 de octubre del 2017, que a fojas 1 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
Directora Administrativa  


  
**DRA. ROSALIA QUIROZ DE GARCÍA**  
Decana (e)  


/nov

*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref.- RD N° 1209-D-FLCH-2017

**INFORME ECONOMICO FINAL DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DEL ARTE PERUANO  
DESARROLLADO LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2017**

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
Partida N° 1.3.2.3.15 Derecho de Inscripción General	23	100.00	2,300.00
Docentes	21	60.00	1,260.00
Estudiantes	34	30,00	1,020.00
<b>Total de Ingresos</b>			<b>4,580.00</b>

EGRESOS		TOTAL S/.
<b>Partida N° 2.1.1.5.2.99 – Otras retribuciones y complementos</b> 01 Docente Responsable del Curso: <b>Mg. Patricia Victorio Cánovas código N° 096865</b>		1,700.00
<b>Partida N° 2.3.22.44 - Impresiones, Encuadernación y Empaste</b> Fotocopias, Banner, Afiches de programa 4A		300.00
<b>Partida N° 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano</b> (agua, bocaditos y gaseosas para los 3 días) Coffe break- para inauguración y clausura		300.00
10% Transferencia Administrativa Central		458.00
<b>Total de Egresos</b>		<b>2,758.00</b>
Resumen: Ingresos		4,580.00
Egresos		2,758.00
<b>SALDO</b>		<b>1,822.00</b>



*Letras mayúsculas del Perú y América*